

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@npsn.gov.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Remitente	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Membre Razón Social	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Dirección	Calle 11 No. 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad	CUCUTA
Departamento	NORTE DE SANTANDER
Código postal	

Destinatario	SOC-CONSTRUCTORA-FRAMA-LTDA
Membre Razón Social	A 18E PARTE DE LA PALESTINA UR NIZ
Dirección	CUCUTA
Ciudad	CUCUTA
Departamento	NORTE DE SANTANDER
Código postal	

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

472 | Motivo: Dirección Entrada | No Reside | Desconocido | No Reclamado | No Contactado | Apartado

Walterto Alvarez
C.C. 13.499.404
01 SEP 2020

Sí
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 937341

Cúcuta, jueves, 06 de julio de 2017

Con la Resolución de Liquidación Oficial No937341 de fecha jueves, 15 de septiembre de 2016, debidamente con Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de pedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-CONSTRUCTORA-FRAMA-LTDA, propietario con registro catastral No 010502980016000 ubicado en A 18E PARTE DE LA PALESTINA UR NIZ del Municipio de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Treinta y dos millones ochocientos y un mil setecientos PESOS (\$32,651,700.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y le Valorización, con los intereses causados hasta el 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-CONSTRUCTORA-FRAMA-LTDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010502980016000 por la suma de: Treinta y dos millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos PESOS (\$32,651,700) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-CONSTRUCTORA-FRAMA-LTDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOC-CONSTRUCTORA-FRAMA-LTDA, Propietario(s) del predio No. 010502980016000 ubicado en A 18E PARTE DE LA PALESTINA UR NIZ para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **02 SEP 2020** Fecha: **15 SEP 2020**

Firma: *[Firma]* Documentación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com